



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES:

- FABIOLA MAULEÓN PÉREZ
- CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/9/2023 Y SU ACUMULADO TEEC/RAP/22/2023**, relativo al Juicio Electoral promovido por Fabiola Mauleón Pérez y César Ismael Martín Ehuán, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la "... REMOCIÓN DEL CARGO COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE... (sic) y el "...ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EJERCE LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 278, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA PERSONA TITULAR DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL E INTEGRANTE DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic). El magistrado instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha **veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento
del derecho de voto de las mujeres en México."



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA

a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA
Israel
Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTES: TEEC/JE/9/2023 Y ACUMULADO
 TEEC/RAP/22/2023.

PROMOVENTES:

- FABIOLA MAULEÓN PÉREZ.
- CESAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTOS IMPUGNADOS:

- "...REMOCIÓN DEL CARGO COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE..." (sic).
- "...ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE EJERCE LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 278, FRACCIÓN III DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE..." (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con esta fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio identificado con la referencia alfanumérica PCG/958/2023 y documentación adjunta, remitido por la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, fechado el veintisiete de septiembre de la presente anualidad y recibido ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local el mismo día, mes y año. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

VISTA la cuenta, el magistrado; **ACUERDA:** -----

ÚNICO: Cumplimiento de requerimiento. Se tiene por presentada a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho
al voto de las mujeres en México"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

su oficio de cuenta y documentación adjunta, conforme a lo ordenado por esta autoridad en el proveído de fecha veintiuno de septiembre de la presente anualidad, anexando copia certificada de la siguiente documentación: - - - - -

- a) Original del oficio identificado con la referencia alfanumérica PCG/958/2023, signado por la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. - - - - -
- b) Original del oficio identificado con la referencia alfanumérica PCG/953/2023, suscrito por la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de 3 fojas. - - - - -
- c) Copias certificadas de la captura de pantalla de correo electrónico de fecha veintiocho de julio del año en curso, a las 13:50 horas, a través del cual remite a las representaciones de los partidos políticos y a las consejerías electorales dos archivos adjuntos consistentes en: 1) PCG/687/2023 y anexos.pdf, y 2) CE-209-2023 Presidencia-Secretaria.pdf. Constante de 2 fojas. - - - - -
- d) Copia certificada del oficio identificado con la referencia alfanumérica PCG/687/2023, de fecha veintiocho de julio del año en curso, signado por la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y dirigido a las consejerías electorales, anexando: 1) copia certificada del escrito suscrito por Fabiola Mauléon Pérez, de fecha veintisiete de julio de la presente anualidad, dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y 2) copia certificada del escrito suscrito por Ismael Enrique Arjona Pérez, de fecha veintisiete de julio de la presente anualidad, dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de 4 fojas. - - - - -
- e) Copia certificada del oficio CE/209/2023, de fecha veintiocho de julio de dos mil veintitres, dirigido a la Consejera Presidenta y a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por las consejerías del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de 3 fojas. - - - - -

Documentación anteriormente descrita que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno. - - - - -

Notifíquese a las partes intervinientes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. - - - - -

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Instructor, ante Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho
 al voto de las mujeres en México"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 MAGISTRATURA 1
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

[Firma manuscrita]

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
 MAGISTRADO INSTRUCTOR**

[Firma manuscrita]

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY DEL
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

[Firma manuscrita]

Con esta fecha (28 de septiembre de 2023) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----